Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 56

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 26/10 " PASAJE AEREOS Y TERRESTRE", A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES SRL"CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 31de Diciembre de 2.010

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° **26/2.010**, de fecha treinta y uno de Diciembre del año dos mil diez y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y a los Artículos N° 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar a la Empresa "**PREMIER VIAJES SRL**", por un monto mínimo de Gs.35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y hasta un máximo de Gs.70.000.000(Guaraníes setenta millones) , incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° **26/2010** "**PASAJES AEREOS Y TERRESTRES**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL – COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
PRESIDENTE